

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA

15 DE NOVIEMBRE DE 2011



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 15 de noviembre de 2011, a las **08h30**.

LUGAR: SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 1 de noviembre de 2011;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Asuntos Varios.

Quito DM, 11 de noviembre de 2011

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H39.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 1 de noviembre de 2011;
3. Informe de las Autoridades;
4. Informe de las Comisiones; y,
5. Expedientes Disciplinarios.

Se aprueba el Orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

- 1.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 1 de noviembre de 2011, con las siguientes observaciones:
 - a) El señor Vicedecano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita que se haga constar su voto a favor en el asunto **Revisión de Rebaja de Aranceles**;
 - b) El señor Decano de la Facultad de Artes solicita que en la Disposición Transitoria del Instructivo para la Organización y Funcionamiento del Núcleo de Investigadores, se haga constar **CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA**;
 - c) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas solicita que en el punto 7.1. al final se agregue "**o se haga conocer la posición de la Universidad respecto de este asunto**"
 - d) El señor Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental solicita que se haga constar los votos a favor de la sanción de la señorita Jannette Meza, el señor Rector aclara que este asunto se trató en la sesión de 18 de octubre de 2011, por lo que no consta en el acta de la sesión de 1 de noviembre de 2011;
 - e) El señor Decano de la Facultad de Cultura Física señala que en el numeral 3.2. no se hace constar la observación hecha por el señor Rector a la intervención del señor Presidente de la FEUE expresando no estar de acuerdo con la intencionalidad de publicar los nombres de los miembros del Honorable Consejo Universitario que están en desacuerdo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

con la rebaja de los aranceles; al respecto el señor Rector indica que desde hace varios años las actas tienen como esencia recoger las resoluciones del Honorable Consejo Universitario, es por esto que no constan todas las intervenciones.

Salvan el voto: los señores Doctor Alejandro Farfán y Berio Chuquimarca, Decano y Vicedecano de la Facultad de Odontología, quienes no estuvieron presentes en la sesión.

2. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector pone a consideración de los miembros del Honorable Consejo Universitario el informe de las actividades efectuadas en los últimos quince días:

- 2.1. Las autoridades hemos mantenido gran cantidad de reuniones respecto de las jubilaciones de los docentes y de los empleados y trabajadores, puesto que tenemos una serie de problemas para adaptar la normativa externa a la interna en cuanto a los incentivos, además estamos preparando un documento para que Consejo Universitario lo conozca, posiblemente en una reunión extraordinaria, a la cual invitaremos al Director General Financiero para que exponga la parte legal y operativa con la que debemos proceder, ya que se han expedido varias normas por parte del Presidente de la República y de la Ley Orgánica de Servicio Público; además en esta reunión se evaluará la parte financiera con respecto a la jubilación complementaria y a la disponibilidad de dinero para el estímulo a las jubilaciones;
- 2.2. Desde hace mucho tiempo, se viene discutiendo el Reglamento de Evaluación Docente, igualmente hemos tenido algunas reuniones con las personas que están comprometidas en la elaboración de este documento, quienes están próximos a ofrecer un borrador del mismo. Estamos pensando en realizar un taller en el que participen los compañeros vocales del Consejo Universitario que integran la Comisión Académica y la Comisión Jurídica con el objeto de que este reglamento sea previamente discutido en estas comisiones para que luego sea aprobado en el Consejo Universitario. Con este proyecto se busca el perfeccionamiento de los docentes;
- 2.3. Enviamos una comunicación al Rector del colegio Juan Montalvo, con copia a la Ministra de Educación, pidiendo que nos paguen los daños que han ocasionado los jóvenes de esa Unidad Académica, quienes se metían a la universidad para lanzar piedras, en protesta del Bachillerato General Único, especialmente en la Facultad de Jurisprudencia; el Rector del mencionado colegio contesta que no son los alumnos de esa institución, sino elementos extraños que se han puesto el uniforme de sus estudiantes. Creo que la polémica debe quedar ahí por nuestra posición de tolerancia, pero ojalá esto sirva para que aprendan a respetar a nuestra Universidad ;



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSTARIO
DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

- 2.4. El Rector hizo una visita al Colegio Menor, Unidad en la que conversé con los chicos de ocho paralelos para conocer cual su apreciación respecto de los cambios que se han producido, como es precisamente la unificación, puedo manifestarles que no hubo ningún estudiante que estuviera en desacuerdo con estos cambios, expresan que han mejorado en todos los aspectos y que están trabajando normalmente. Lo que se observa es que se mantiene cierta rivalidad entre los dos colegios, Manuel María Sánchez y Odilo Aguilar; los profesores están dedicados a cumplir su oficio; la parte directiva está trabajando de modo entusiasta y en nada se ha afectado las prácticas de los estudiantes de la Facultad de Filosofía, esperamos que el próximo año esta Unidad Académica pueda pasar al Ministerio de Educación.
- 2.5. Este Domingo se publicará el llamado para la inscripción de los bachilleres que ingresarán al nuevo ciclo a iniciarse en marzo del 2012; quienes han podido observar en la prensa, la convocatoria que realizará la SENESCYT en el mes de enero es para llenar los cupos a partir de julio del próximo año, de tal manera que nosotros todavía tenemos que cumplir con el semestre marzo-julio 2012; asimismo en la prensa consta un cambio que se relaciona con el método que aplicamos aquí, y esto es que la SENESCYT hará un examen para que los aspirantes ingresen directamente a la carrera y los que se quedan irán al propedéutico;
- 2.6. Ayer el Hospital del Día, al conmemorar el Día de la Diabetes, puso a disposición de los interesados, exámenes gratuitos para detectar enfermos diabéticos y pacientes predispuestos a la diabetes, en coordinación con algunos laboratorios farmacéuticos y laboratorios de diagnóstico, este evento que se lo viene realizando desde hace dos años, contó con una buena asistencia. Es muy importante que dentro de la población universitaria se trate de evitar enfermedades crónicas como estas, igual que se hizo en la ocasión anterior para prevenir el cáncer uterino en las mujeres universitarias.

Sobre el informe

- 2.7. El señor Decano de la Facultad de Comunicación Social, solicita una aclaración sobre la comunicación dirigida por el señor Rector al Subsecretario de la SENESCYT sobre los laboratorios, el señor Rector expresa que este asunto lo planteó al Economista Augusto Espinoza en Guayaquil en la reunión con los Rectores de las universidades categoría A y B, luego el Ministerio de la Producción volvió a insistir sobre lo mismo por lo que envió una comunicación con copia a los rectores de las universidades públicas en el sentido de que los laboratorios de nuestra universidad deben acreditarse. Tenemos varios que ya están acreditados, pero hay otros que no lo están; evidentemente nuestra obligación como universidad es que los laboratorios en las diferentes carreras muestren la garantía de la acreditación a nivel nacional. Al solicitar la acreditación de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

los laboratorios por parte de nuestras Facultades, el Ministerio de la Producción señala que si prestamos servicios afuera tenemos que constituir a estos laboratorios en entidades públicas y que no nos ayudarán en la acreditación mientras no convirtamos a los mismos en empresas públicas, como lo señala el artículo 39 de la Ley Orgánica de Educación Superior. En resumen la comunicación se refiere a que continuemos acreditando a nuestros laboratorios como lo hemos venido haciendo y que sería absurdo que los convirtamos en empresas públicas.

3. INFORME DE COMISIONES

- 3.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el Memorando No. 217 SCE, de 10 de noviembre de 2011, suscrito por el Doctor Germán Ortiz Bonilla, Secretario de la Comisión Económica, que se refiere al reajuste hacia abajo de las matrículas por crédito en el arancel universitario.

El Honorable Consejo Universitario, con 29 votos a favor, resuelve aprobar el informe de la Comisión Económica, de acuerdo al siguiente detalle:

MATRÍCULA POR CRÉDITO

| MODALIDAD PRESENCIAL | ARANCEL |
|--------------------------|---------|
| Primera vez | 3.00 |
| Segunda vez | 6.00 |
| Tercera vez | 9.00 |
| MODALIDAD SEMIPRESENCIAL | |
| Primera vez | 3.00 |
| Segunda vez | 6.00 |
| Tercera vez | 9.00 |
| MODALIDAD A DISTANCIA | |
| Primera vez | 4.00 |
| Segunda vez | 8.00 |
| Tercera vez | 12.00 |

Se adjunta detalle de votación.

- 3.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el Memorando No. 218 SCE, de 10 de noviembre de 2011, suscrito por el Doctor Germán Ortiz Bonilla, Secretario de la Comisión Económica, referente a la reforma del Reglamento General de Viáticos de la Universidad Central.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar que se elimine el artículo 18 del Reglamento de Viáticos de la Institución.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

- 3.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 208-11-DGIP -Posg., de 14 de noviembre de 2011, suscrito por el Doctor Clímaco Egas, Vicerrector Académico y de Investigación, con el que solicita autorización para la reedición de varios programas de posgrado.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la reedición de los siguientes programas de posgrado:

| FACULTAD | PROGRAMA |
|--|--|
| INGENIERÍA CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA | Maestría en Matemáticas Puras y Aplicadas |
| CIENCIAS MÉDICAS | Especialidad Anatomía Patológica Especialidad Anestesiología Especialidad Cirugía General Especialidad Dermatología Especialidad Ginecología y Obstetricia Especialidad Medicina Crítica y Terapia Intensiva Especialidad Medicina Emergencia y Desastres |
| ENFERMERÍA | Especialidad Medicina Interna Especialidad Oftalmología Especialidad Ortopedia y Traumatología |
| OBSTETRICIA | Especialidad Patología Clínica/Medicina de Laboratorio Especialidad Pediatría Especialidad Psiquiatría Especialidad Urología Especialidad Enfermería en Medicina Crítica Especialidad Trauma y Emergencia Especialidad Perinatología Maestría Salud Sexual y Reproductiva |

- 3.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. CEI-0122-S, de 3 de octubre de 2011, suscrito por la Doctora Wlkyrie Aguilar, Presidenta de la Comisión de Evaluación Interna, mediante el que solicita que se nombre un Vocal Docente Alterno y un Vocal Principal y su respectivo Alterno, en representación de los Empleados y Trabajadores, para que integren la Comisión de Evaluación Interna..

El Honorable Consejo Universitario resuelve:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

1. Designar al Doctor Marcelo Almeida, docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, para que integre la Comisión como Vocal Docente Alterno, en reemplazo del Doctor Luis Galarza;
 2. Ratificar a los señores Ingeniero Alain Bustamante y Licenciado Patricio Pérez, como Vocales Principal y Alterno por los Empleados y Trabajadores.
- 3.5. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio NO. 291-CE-SG, de 10 de noviembre de 2011, mediante el cual el Consejo Electoral informa sobre los resultados obtenidos en las elecciones de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad de Ciencias Psicológicas, para el período 2011-2012, según lo que se detalla a continuación:

PRESIDENTE

Nelson Peña

VICEPRESIDENTE

Alfonso Portilla

SECRETARIA

Elena Paredes

TESORERA

Goldí Jácome

VOCAL PRINCIPAL DE DEPORTES

Nelson Molina

VOCAL ASUNTOS SOCIALES

Florencia Hermoza

- 3.6. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 254A - S.C., de 14 de noviembre de 2011, suscrito por el señor Secretario General, con el que remite el REGLAMENTO REFORMADO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO SABÁTICO y solicita su aprobación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el referido Reglamento, con la incorporación de las modificaciones solicitadas por los señores miembros, que se detallan a continuación:

Art. 2.-

Literal a), segunda línea: Eliminar "del perfil" y agregar "de investigación" luego de "proyecto", sustituir la frase final "sobre el estudio..." por "El Decano trasladará esta solicitud al Consejo Académico";

Literal b): Cambiar "Consejo de Coordinación Académica" por "Consejo Académico", segundo inciso, penúltima línea: eliminar la frase "de planta" luego de "docentes";



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

Literal c): Sustituir en la segunda línea "e informará" por "y comunicará"

Literal d): Cambiar el texto al final así: "...presentación, para la aprobación sin superar el 3% de profesores de la Facultad";

Art. 3: Agregar un inciso al final con el siguiente texto: "Adicionalmente el docente presentará un informe semestral del avance del plan académico o proyecto de investigación que será revisado por la comisión designada por el Consejo Académico de la Facultad".

- 3.7. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 245A - S.C., de 31 de octubre de 2011, suscrito por el señor Secretario General, con el que remite el REGLAMENTO GENERAL DE GRADO O TÍTULO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL y solicita su aprobación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el referido Reglamento, con la incorporación de las modificaciones solicitadas por los señores miembros, que se detalla a continuación:

PRIMER CONSIDERANDO: Completar el nombre de las normas legales en la segunda línea "Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento Codificado de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior y Estatuto de la Universidad";

Art. 2.-

Numeral 2.1.: Cambiar "aprobar" por "cumplir" y sustituir "con las disposiciones legales" por "el artículo 87 de la Ley Orgánica de Educación Superior";

Numeral 2.2.: Cambiar el texto al inicio así: "Elaborar, exponer y sustentar" y en la segunda línea en lugar de "para plantear", debe ir "a fin de";

Agregar el Numeral 2.5. que diga: "Los egresados que no se han titulado en dos años, deben presentar el certificado de actualización de conocimientos";

Art. 4: Cambiar en la segunda línea la palabra "donde" por "los cuales";

Art. 6: Eliminar la frase "Para realizar" y agregar luego de graduación "corresponde a". En la tercera línea sustituir "trabajo tutoriado" por "tutoría";

Art. 7: Agregar la palabra "y" luego de "graduando";

Art. 8: Cambiar "Vicedecano" por "Subdecano"

Art. 9.-

Numeral 9.1.: Cambiar "Organizar" por "Proponer"

Numeral 9.3.: Trasladar al Director de Carrera

Art. 10.-

Numeral 10.2: Cambiar "Organizar comisiones" por "Designar los tribunales" y "uno o más docentes" por "dos docentes";



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

Agregar el Numeral 10.6 que diga: "Informar semestralmente al Consejo Directivo la distribución de las tutorías"

Art. 11: Cambiar "El Instituto de Investigación y Posgrado" por "la Dirección de Carrera";

Art. 12: Eliminar

Art. 13: Reemplazar en la primera y segunda línea "la Comisión, la misma que" por "El Tribunal, el cual"; en la segunda línea eliminar "de lo actuado" luego de "informe"; en la tercera línea cambiar "deberá realizar" por "incorporará" y eliminar el texto final luego del punto "Este plan será..."

Art. 14: Eliminar al final la frase "en el plazo de 30 días máximo"

Art. 15: Cambiar en la segunda línea "contratado" por "ocasional"

Art. 18: Agregar luego de "Grado" la palabra "Oral"; cambiar "Vicedecano" por "Subdecano" y añadir luego de "delegado" la frase "que lo preside";

Art. 19: Cambiar el texto así "Para la calificación del trabajo escrito, el Tribunal de Grado debe"; literal a): eliminar "evaluar" y cambiar "informe" por "trabajo"; literal b) cambiar "15" por "30" y eliminar "previo a la defensa oral";

Art. 20: Eliminar en el cuadro de promedios la columna del Porcentaje Ponderado y agregar luego el texto "Se registrará el promedio de las tres evaluaciones. De haber fracciones, se aproximará al número inmediato superior la fracción igual o superior a 0.5".

Art. 21: Segunda línea cambiar "45" por "40" y en la tercera línea "30" por "20";

Art. 24: Primera línea agregar "oral" luego de "grado";

Art. 25: Cambiar en la segunda línea "cinco" por "tres" y "dos" por "uno". Luego del punto el texto irá: "La copia impresa se entregará al Archivo General de la Universidad";

Art. 28: Añadir luego de "acto público," la frase "individual o colectivo" y cambiar "musea" por "virrete".

DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA: Revisar la Ley de Propiedad Intelectual;

DISPOSICIÓN GENERAL TERCERA: Agregar luego de "Veterinaria" la palabra "Artes"

4. INFORMES DE PROCURADURÍA

INFORME DE CONVENIOS No. 015-2011

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

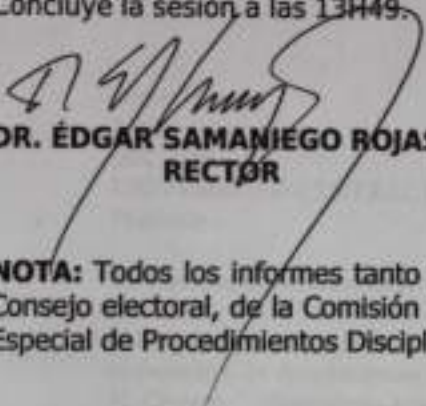
- 4.1. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE RUMIÑAHUI - "COPINAR".-** El **objeto** es establecer alianzas estratégicas para promover planes, proyectos y programas que constan en la Agenda del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia - COPINAR del cantón Rumiñahui, en beneficio de la niñez y adolescencia del referido cantón. La **ejecución**, estará a cargo de la Dirección de Vinculación con la Sociedad y de la Facultad de Ciencias Psicológicas. El **plazo** será de tres años. Convenio No. 063-P-2011.
- 4.2. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.-** El **objeto** es establecer y delinear los mecanismos que permitan a las dos instituciones realizar actividades conjuntas, que sean de interés para el cumplimiento de sus funciones académicas y de capacitación, mediante sus servicios, recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros. La **ejecución**, estará a cargo de la Dirección de Vinculación con la Sociedad y de la Facultad de Ciencias Psicológicas. El **plazo** será de tres años. Convenio No. 062-P-2011.
- 4.3. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL HOSPITAL VOZANDES QUITO.-** El **objeto** es favorecer la formación de los estudiantes de medicina a nivel de pregrado; investigación y administración para la ejecución de programas destinados al perfeccionamiento y actualización científica y docente; y otras de interés común relativos al área de medicina. La **ejecución**, estará a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas. El **plazo** será de cuatro años. Convenio No. 065-P-2011.
- 4.4. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA.-** El **objeto** es la prestación de un espacio físico constituido por dos aulas ubicadas en la casa "Hogar Infante Juvenil General Enríquez Gallo", para que reciban sus clases teóricas los estudiantes de octavo, noveno, décimo semestre y de internado rotativo, de la Facultad de Ciencias Médicas. La **ejecución**, estará a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas. El **plazo** será de un año. Convenio No. 068-P-2011.
- 4.5. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** El **objeto** es establecer una alianza estratégica, interinstitucional, para la cooperación en procesos de asistencia técnica, investigación, desarrollo de proyectos, planes, programas, estudios, talleres de trabajo, espacios de generación del conocimiento en materia de transporte fluvial e intermodal. La **ejecución**, estará a cargo del Centro de Excelencia en Transporte Intermodal y Fluvial. El **plazo** será de cinco años. Convenio No. 069-P-2011.

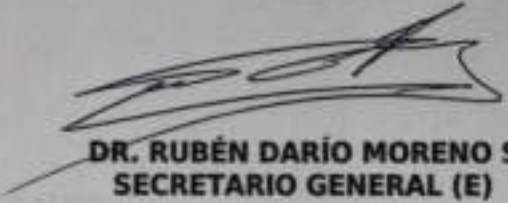


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

Concluye la sesión a las 13H49.


DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTA: Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.